



CONCURSO DE DISEÑO DE EQUIPACIÓN CLUB VOLEIBOL TERUEL

El Club Voleibol Teruel en colaboración con el Servicio de Actividades Deportivas y el Grado de Bellas Artes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel, organiza el tercer concurso de diseño de equipación conforme a las siguientes bases;

PARTICIPANTES

Podrá participar en este concurso el estudiantado matriculado y egresado de las dos últimas promociones del Campus Universitario de Teruel. Las propuestas podrán presentarse en forma individual.

Cada participante podrá presentar tantos diseños como desee.

ORIGINALIDAD

Es condición indispensable que los trabajos sean originales e inéditos, que no se hayan presentado a otros concursos y que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas, propias o de otros artistas. Los autores serán responsables, frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Dadas las necesidades de adaptar el diseño a varios tallajes diferentes, se recomienda el diseño de equipación a través de diseño vectorial para favorecer la adaptabilidad del mismo: PDF, AI (Adobe Illustrator), Affinity Design u otros. Si se entregan en JPEG o PNG, deben tener 300ppp y un tamaño adaptado a la medida mayor (120%) de las indicadas a continuación por si hay que aumentarlo al adaptar al patrón de impresión.

Las tres equipaciones oficiales que utilizan las distintas categorías del club requieren diseños muy diferentes entre sí, que suelen jugar con los colores corporativos; NARANJA PANTONE 165C, NEGRO CMYK 20---20---20---100 Y BLANCO CMYK 0---0---0---0. Hay libertad de diseño no obstante.

La equipación consta de una camiseta de manga corta y pantalón corto y requiere la inclusión del escudo, el nombre y el número del jugador (delantero, espalda y pantalón, cada uno con su correspondiente medida).



INFORMACION DE COLORES Y TAMAÑOS

	NARANJA Pantone 165 C
	NEGRO CMYK: 20-20-20-100
	BLANCO CMYK: 0-0-0-0

	ESCUDO EN CAMISETA Y PANTALÓN 8cm de alto
--	---

NOMBRE	NOMBRE 5,5cm de alto
---------------	--------------------------------

Las imágenes deben estar preferiblemente vectorizadas, puede ser en PDF, CDR (Corel), o AI (Adobe Illustrator).

Si son JPEG o PNG, deben tener 300ppp y un tamaño amplio para que no pierdan calidad al aumentarlo a las medidas de la camiseta o pantalón.

23	Nº DELANTERO 12cm de alto
	Nº ESPALDA 20cm de alto
	Nº PANTALÓN 8cm de alto

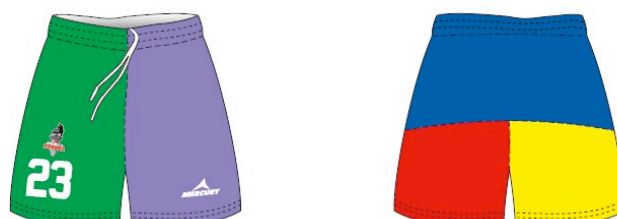
VISTA DE PRESENTACIÓN

·camiseta Voleibol Teruel con costadillos



VISTA DE PRESENTACIÓN

·pantalón Voleibol Teruel con canesú trasero



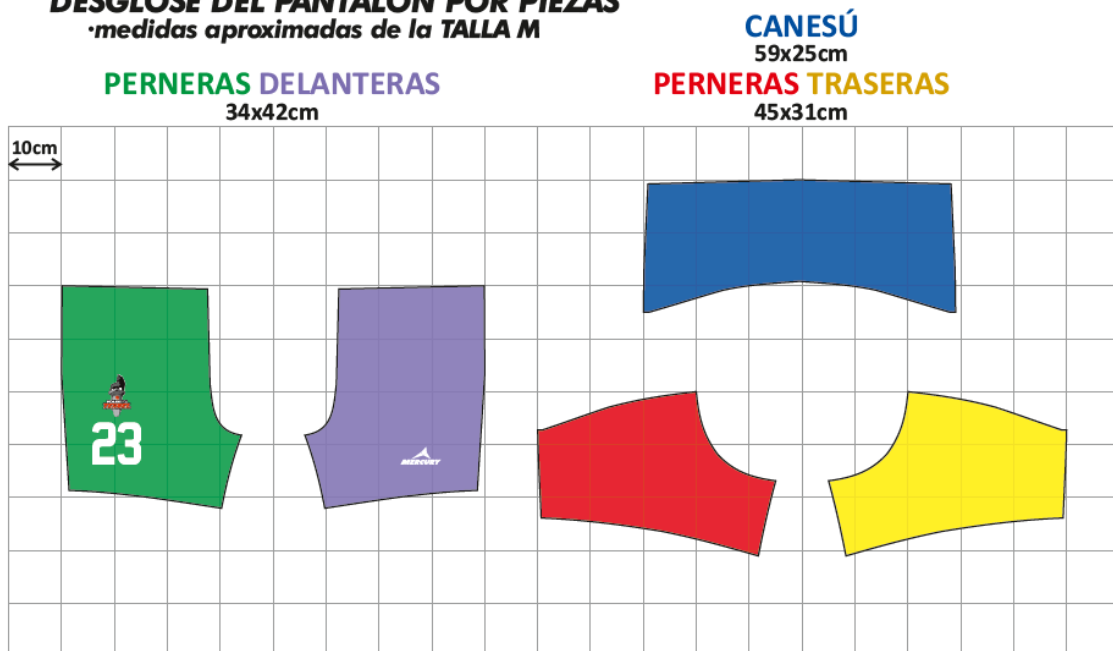
DESGLOSE DE LA CAMISETA POR PIEZAS

·medidas aproximadas de la TALLA M



DESGLOSE DEL PANTALÓN POR PIEZAS

·medidas aproximadas de la TALLA M



ENTREGA

Para participar los diseños se enviarán en archivo comprimido en formato .ZIP, sin contraseña, que contendrá dos carpetas; una con los archivos correspondientes al diseño para su reproducción y otra carpeta con un documento de texto cuyo título será un seudónimo (dentro se incluirán: datos personales, contacto, ficha técnica y declaración de autoría del diseño).



El archivo .ZIP se enviará a **club@volebolteruel.com**, donde se indicará el seudónimo y el enlace a la ubicación desde la que se pueda descargar el archivo del diseño (Google Drive, Dropbox, OneDrive, etc.).

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de presentación de propuestas finalizará el día 12 de abril de 2024. Las propuestas recibidas después de ese plazo quedarán excluidas.

PREMIO

Se establece un premio dotado con //200 €// (Doscientos euros), para el diseño ganador, además de la camiseta oficial del club con el diseño ganador, carnet de socio de la próxima temporada y maleta/mochila del club.

El Club Voleibol Teruel se reserva la opción de premiar con un accésit otras propuestas de calidad que puedan presentarse, premiando con el uso de la obra en edición especial o con lote de *merchandising* del club.

JURADO

El Club Voleibol Teruel y la Facultad nombrarán el jurado que realizará la selección y concesión del premio del concurso, que estará formado por tres profesores de Bellas Artes y dos miembros del CV Teruel. La decisión del jurado es inapelable.

La decisión se hará pública en la web del club y en sus redes sociales, sin perjuicio de la correspondiente notificación personal al ganador o ganadores del concurso.

El Club podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases y las dudas sobre su interpretación.

CESIÓN DE OBRA

El diseño premiado quedará en propiedad del Club Deportivo Teruel, pudiendo ser reproducido para las equipaciones del club en diferentes categorías y haciendo los usos promocionales que se estime conveniente citando siempre la autoría de éste.

MODIFICACIONES

El Club Voleibol Teruel queda facultada para introducir alguna modificación en el diseño premiado si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo necesario que no figure inicialmente en estas bases, siempre respetando la integridad y estilo de éste.

DISEÑOS NO PREMIADOS



Si en este plazo no se retiran, se entenderá que el autor renuncia a su propiedad en favor del Club Deportivo Teruel.

ANUNCIOS Y BASES DEL CONCURSO

La convocatoria, sus bases y los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en la web del club: <https://volebolteruel.com/>

EXPOSICIÓN DE LOS DISEÑOS PRESENTADOS A CONCURSO

Los diseños presentados a este concurso podrán exponerse públicamente. Para ellos se requiere un formato determinado para dar uniformidad a todos los paneles.

Así se presentarán uno o varios paneles (según los diseños de las diversas equipaciones realizados: primera, segunda y/o tercera). Formato A2 (40 x 60 cm horizontal) en el que se incluirá un mockup del diseño, el propio diseño vectorial y las especificaciones técnicas necesarias. Teniendo como guía el diseño mostrado a continuación.



Imagen superior. Disposición del diseño realizado para su presentación en el panel expositor. Formato 60 x 40 cm



ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las presentes bases.

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, los participantes, a través de su inscripción, dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales facilitados al Club Voleibol Teruel en lo relacionado con los trámites y gestiones del concurso.

TÉRMINOS GENÉRICOS

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en las presentes bases del concurso se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

ANEXO – NORMATIVA APLICABLE

El diseño deberá cumplir con el reglamento de Uniformidad de la Superliga de Voleibol de la Real Federación Española de Voleibol, a tener en cuenta;

5.1 CARACTERÍSTICAS

- a) La equipación de juego deberá cumplir los requisitos establecidos en las Reglas Oficiales de Juego y art. 21 del R. de Encuentros y Competiciones.
- b) El color y el diseño de las camisetas, pantalones cortos y calcetines serán iguales para todo el equipo, excepto para el/los líbero/s.

5.2. COLOR DE LAS EQUIPACIONES

- a) De conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Encuentros y Competiciones, será obligatorio por parte de los equipos reflejar en la Hoja de Inscripción a principio de temporada cuál será el color principal y el de reserva de sus equipaciones de juego, indicando la tonalidad: claro u oscuro.
- b) El equipo que actúe como visitante, o aparezca en segundo lugar en el programa oficial del partido en caso de campo neutral, deberá cambiar el color de su camiseta si coincide con el color y/o tonalidad titular del equipo local.



c) El color de la camiseta y pantalón del líbero/s deberá ser manifiestamente diferente y en contraste con respecto del pantalón y camiseta del resto del equipo. En caso que la camiseta y pantalón del/los líbero/s no se diferencie suficientemente del resto del equipo, los árbitros o el Delegado Federativo podrán obligarlos a cambiarlos o jugar con petos.

d) Cada equipo deberá presentar en la RFEVB, 15 días antes del inicio de la Liga Regular, las fotografías de las equipación principal, reserva y líbero/s.

e) La información sobre las equipaciones será comunicada a los clubes y/o reflejada en la página web de la RFEVB. Los equipos visitantes deberán acudir a los encuentros con dos equipaciones de diferente color y tonalidad.

5.3. NOMBRE Y NUMERACIÓN EN LAS CAMISETAS.

a) Los equipos deberán llevar en la parte trasera de la camiseta el apellido de sus jugadores o nombre deportivo que lo identifique, que será el mismo para toda la temporada y competiciones (Supercopa, Superliga, Copa). Estará situado encima del número y será escrito con letras de un color uniforme que contraste con la parte de la camiseta donde esté situado. Cada letra deberá tener un mínimo de 5 cm de alto y la cinta que forma la letra tendrá un mínimo de 1 cm. de ancho.

b) Los números de las camisetas podrán ser del 1 al 99. Estarán colocados en el centro del pecho y la espalda; y serán de un color uniforme que contraste con el resto de la camiseta. El tamaño y diseño de los números en las camisetas está regulado por el art. 21.1 de las Normas Generales de Competición. No se permitirá utilizar símbolos entre los números (por ejemplo:1+2), ni numeraciones alternativas.

5.4. LOGOTIPO EN LAS EQUIPACIONES

a) Los equipos deberán incluir el logotipo de la SUPERLIGA en la parte superior delantera izquierda (o derecha) de la camiseta. Ocupará entre 42 cm² y 49 cm², y no se podrá colocar ningún otro distintivo a una distancia inferior a 2 cm. Cuando el color de la camiseta sea blanco deberá enmarcarse.

b) Se recomienda el uso del logotipo de la SUPERLIGA en las camisetas y chándal de calentamiento. El tamaño del logo de la Superliga en estas prendas será el mismo que en las camisetas, no habiendo obligatoriedad en cuanto a su ubicación exacta.

5.5. PUBLICIDAD EN LA CAMISETA

a) La ubicación de la publicidad en las camisetas de juego no debe impedir la correcta visibilidad de los números, del distintivo de capitán y del logotipo de la Superliga.

b) La identificación del club debe insertarse en la parte superior derecha. El logotipo del club no puede exceder de 49 cm². No se podrá colocar ningún otro distintivo a una distancia inferior a 2 cm.



5.6. UNIFORMIDAD DEL CUERPO TÉCNICO

a) Los integrantes del Cuerpo Técnico (entrenadores, asistentes, auxiliares, médico, fisioterapeuta, estadístico, preparador físico) deberán vestir uniformemente durante su permanencia en el área de juego. La uniformidad en la vestimenta podrá ser:

- Polo o camiseta y pantalón de chándal.
- Chándal deportivo completo (chaqueta y pantalón).
- Chaqueta y pantalón de calle.
- Polo o camisa y pantalón de calle.

b) El calzado y los complementos serán acorde con el estilo de la vestimenta. Si fueran necesarias prendas de abrigo, deberán ser igualmente uniformes. Están específicamente prohibidas los pantalones cortos, las bermudas, las camisetas sin mangas y el calzado tipo sandalias o chanclas.

c) En caso de vestir ropa de calle, los integrantes del Cuerpo Técnico no podrán realizar acciones deportivas ni participarán del calentamiento con los jugadores. Como excepción a la uniformidad, en caso de vestir el Cuerpo Técnico ropa de calle el Fisioterapeuta y el Preparador Físico están autorizados a vestir ropa deportiva.

d) Los incumplimientos de las obligaciones indicadas en este artículo deberán ser notificadas por el Árbitro o el Delegado Federativo en el formulario NC---13---M, y podrán ser sancionados por la RFEVB.